

XX GALA DEL DEPORTE DE LA CIUDAD DE LORCA.

PREMIOS AL DEPORTE CORRESPONDIENTES AL AÑO 2.013

BASES – CONVOCATORIA

Con la finalidad de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor deportiva de personas, organismos, instituciones públicas y entidades privadas que hayan contribuido de forma notoria a engrandecer y ampliar la práctica deportiva de nuestra ciudad se hace pública la convocatoria de los XX Premios al Deporte. El objetivo principal es reconocer la labor de todos aquellos que hayan destacado en su actuación deportiva. Se trata de una forma de resaltar la labor deportiva de todos los que de alguna manera han hecho del deporte una forma de vida y han contribuido a su expansión y al fomento de su práctica en nuestra localidad.

Se convocan los “Premios al Deporte Lorquino 2013”, a los que podrán optar las personas físicas, entidades deportivas, entidades privadas, organismos y Entidades Locales de la ciudad que cumplan los requisitos exigidos en cada modalidad, de acuerdo con estas bases.

En esta convocatoria de los premios al deporte lorquino se valorarán los resultados y méritos obtenidos durante el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2.013.

La selección de personas y entidades que se premiarán corresponderá a la Comisión formada al efecto, integrada por el Alcalde – Presidente, Concejal de Deportes, un representante de cada partido político con representación municipal, técnicos municipales de la Concejalía de Deportes, conjunto de miembros de la prensa deportiva local y otras personas cualificadas y con reconocimiento en el ámbito del deporte.

La Comisión de selección actuará basándose en las propuestas formuladas por clubes deportivos, personas físicas y otras entidades, pudiendo también los miembros de la Comisión y/o la Comisión en pleno proponer y hacer cuantas investigaciones y consultas sean necesarias para recabar información sobre las candidaturas.

La decisión del comité será inapelable y podrá desestimar las candidaturas que no se adapten a las bases. Además el comité se reserva el derecho de dejar desierto algún premio, por estimar que ningún candidato reúne los meritos necesarios para otorgar el premio.

Cualquier persona o entidad podrá proponer candidatos a estos premios hasta el **Miércoles 23 de Abril de 2014**, utilizando para ello el modelo oficial elaborado al efecto. Así mismo la comisión podrá actuar de oficio para valorar méritos de personas o entidades.

El listado de premiados se hará público el **Lunes 12 de Mayo de 2014**.

El acto de entrega de premios se realizará el **Viernes 30 de Mayo de 2014**.

Las categorías que se establecen, en relación a los meritos obtenidos en 2013, en los Premios al Deporte Lorquino, son las siguientes.

- 1.- Premio al mejor deportista lorquino en categoría absoluta por el nivel alcanzado en su disciplina, siempre que dicho nivel haya tenido relevancia en el ámbito nacional o superior.
- 2.- Premio al mejor equipo masculinos y femeninos de categoría absoluta, que habiendo trascendido el ámbito regional, hayan tenido actuaciones sobresalientes o conseguidos puestos destacados en competiciones nacionales o internacionales.
- 3.- Mejor Deportista Lorquino Promesa en Categoría Masculina.
- 4.- Mejor Deportista Lorquina Promesa en Categoría Femenina.
- 5.- Mejor Equipo Local Promesa Masculino.
- 6.- Mejor Equipo Local Promesa Femenino.
- 7.- Premio a la Gesta Deportiva más Destacada.
- 8.- Premio al deportista popular o premio a la dedicación Deportiva.
- 9.- Premio empresarial por su Apoyo al Deporte Lorquino.
- 10.- Premio a la mejor promoción y difusión deportiva por parte de los Centros de Enseñanza del Municipio.
- 11.- Premio al Club o Mejor entidad Local por su labor de promoción, difusión y gestión dentro del ámbito deportivo.
- 12.- Premio al evento deportivo organizado en la Región de Murcia, que por su número de ediciones, trayectoria histórica y repercusión regional es considerado como referente en la gestión y organización de eventos deportivos. Se contempla también en este epígrafe la posibilidad de premiar a un evento deportivo puntual que haya sido de especial relevancia en el ámbito regional, nacional o internacional.
- 13.- Menciones especiales. La Comisión podrá otorgar premios especiales en función de hechos o circunstancias específicas no contemplados en los apartados anteriores. Podrían referirse a labores técnicas, de investigación, promoción u otras relacionadas con el mundo de la Actividad Física y el Deporte.